

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Piura, 16 de febrero del 2021

OFICIO N° 056 -2021/GRP-430030-DR

Srs.

**AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL - SERVIR**

Pasaje Francisco de Zela 150 Piso 10 – Jesús María

**LIMA.-**

ASUNTO: Remite documento

REF. : MEMORANDO N° 022-20201GRP-DRTPE- DPSC

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y remitir el documento de la referencia, de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales, adjuntado el **MEMORANDUM N° 029-2021/430030-DPSC-SDNCRGPD LGAT**, de la **Sub Dirección de Negociaciones Colectivas, Registros Generales, Pericias, Defensa Legal Gratuita y Asesoría del Trabajador**, que contiene el **ESCRITO DE REGISTRO N° 759**, de fecha 05.02.2021 presentado por el **SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES DE BELLAVISTA**, sobre Negociación Colectiva 2022, va a fs. 14.

Ocasión propicia para expresarle mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Abog. Ana Fiorela Galván Gutiérrez  
Directora Regional de Trabajo y Promoción  
del Empleo de Piura  
Gobierno Regional Piura



GOBIERNO REGIONAL PIURA  
Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU : 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Piura, 15 de Febrero del 2021.

MEMORANDO N° 022-2021/GRP-DRTPE-DPSC.

**A :** ABOGADA ANA FIORELA GALVAN GUTIERREZ,  
DIRECTORA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL  
EMPLEO.

**DE :** ABOGADO LESLYE EDUARDO ZAPATA GALLO,  
DIRECTOR DE PREVENCION Y SOLUCION DE  
CONFLICTOS LABORALES.

**ASUNTO :** REMITIR HOJA DE REGISTRO 759.

**REF. :** MEMORANDO N° 029-2021-GRP-430030-DPSC.  
SDNCRGPD LGAT. (FS. 13)

Por el presente me dirijo a Ud., para saludarle cordialmente y al mismo tiempo, remitir adjunto al presente el documento de la referencia, de la Sub Dirección de Negociaciones Colectivas, Registro Generales Pericias, Defensa Gratuita al Trabajador, **sobre la Negociación Colectiva presentada por el SINDICATO OBREROS MUNICIPALES DE BELLAVISTA**, correspondiente al año 2022; para que por su intermedio se sirva remitir a **SERVIR**.

Atentamente,

ABOGADO LESLYE E. ZAPATA GALLO  
DIRECTOR (e) DE PREVENCION Y SOLUCION  
DE CONFLICTOS LABORALES.

LEZG/cgo.



### Memorandum N° 29 - 2021

**EMISOR** : SUBDIRECCION NEGOCIACION COLECTIVA, REGISTROS GENERALES, PERICIAS, DEFENSA LEGAL  
**ASUNTO** : Remite Escrito de Reg. N° 759 de fecha 05 de febrero del 2020 presentado por el Sindicato Obreros Municipales de Bellavista)- Va a folios once (011)

**FECHA** : 11/02/2021 01:11 PM **FOLIOS:** 13

**REFERENCIAS:**

1) H.R.C - 00759 / Carta Nro. 02839993 de Santos Modesto Sosa Mendoza

**PASES:**

NRO.	TIPO	EMISOR	DESTINO	F.PASE	F.RECEP.	ACCION	OBS.	ESTADO
1	ORIGINAL	SUBDIRECCION NEGOCIACION COLECTIVA, REGISTROS GENERALES, PERICIAS, DEFENSA LEGAL GRATUITA Y ASESORIA DEL TRABAJADOR	DIRECCION DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES	11/02/2021 01:11 PM	15/02/2021 09:54 AM			RECIBIDO
2	COPIA	SUBDIRECCION NEGOCIACION COLECTIVA, REGISTROS GENERALES, PERICIAS, DEFENSA LEGAL GRATUITA Y ASESORIA DEL TRABAJADOR	Mi Archivo	11/02/2021 01:11 PM				ARCHIVADO

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
 DIRECCION DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS - FRTPE  
**SECRETARIA**

FECHA: 15.02.2021	HORA:
LIBRO	PAG.
	REG. N°

*Piura, 15 de febrero de 2021*  
*Estimo a lo informado por*  
*la SINDICATO OBREROS*  
*de Superintendente para*  
*permisos a servir*

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
 Dirección Regional de Promoción y Desarrollo Social - DRTPE  
 Abog. Leslie...  
 DIRECTOR (a)



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**MEMORANDUM N° 029 -2021/ GRP-430030-DPSC- SDNCRGPD LGAT**

A : Abog. **LESLYE ZAPATA GALLO**  
Director de Prevención y Solución de Conflictos laborales (e)

DE : Abog. **DALINDA CRIOLLO HUACCHILLO**  
Sub Directora Negociación Colectiva, Registros Generales,  
Pericias, Defensa Legal y Asesoría Gratuita del Trabajador (e )

ASUNTO : **Remite Escrito de Reg. N° 759 de fecha 05 de febrero del 2020  
presentado por el Sindicato Obreros Municipales de  
Bellavista)- Va a folios once (011)**

FECHA : Piura, 11 de febrero del 2020

Tengo a bien dirigirme a Usted, en atención al documento del rubro del asunto, referido a comunicación de presentación de pliego de reclamos, referida a negociación colectiva correspondiente al año 2022, presentado por **Sindicato Obreros Municipales de Bellavista**

Que, tratándose de una negociación colectiva, cuyo trámite es presentado ante la entidad de SERVIR, remito a Usted, el escrito señalado en el rubro de la referencia para su elevación a SERVIR, por ser de su competencia.

Atentamente,

Abog. Dalinda Criollo Huacchillo  
Sub Directora Negociación Colectiva, Registros Generales  
Pericias, Defensa Gratuita y Asesoría del Trabajador



# SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES DE BELLAVISTA - SULLANA

REG. N° 15508-2005 DRTPE PIURA  
AFILIADO A LA FEDERACION NACIONAL DE OBREROS MUNICIPALES  
DEL PERÚ FENAOMP  
AFILIADO A LA CGTP y LA INTERNACIONAL DE SERVIDORES PUBLICOS I.S.P.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Sullana, 04 de Febrero de 2021

Señor

Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo - Piura

Ciudad

Asunto: REMITIMOS COPIA DE NUESTRO PLIEGO DE RECLAMOS PARA LA NEGOCIACION  
COLECTIVA 2022 PRESENTADA ANTE NUESTRA EMPLEADORA **MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE BELLAVISTA (SULLANA)**

El Sindicato de Obreros Municipales de Bellavista representado por sus personeros legales nos dirigimos a su digno despacho para manifestarle lo siguiente:

Que en estricta sujeción a lo disciplinado por el artículo 53º del T.U.O Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, aprobado mediante D.SNº010-2003-TR, del 30 de Setiembre del 2003, cumpla con remitir a su despacho una **COPIA**, de nuestro Pliego de Reclamos para la negociación Colectiva 2022, el cual ha sido ya presentado, ante nuestra empleador **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA**.

POR TANTO:

Su despacho, se servirá tener por remitido la **copia de nuestro Pliego de Reclamos 2022**, conforme a ley.

Sindicalmente

SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES  
DE BELLAVISTA  
*Santos Modesto Sosa Méndez*  
Santos Modesto Sosa Méndez  
SECRETARIO GENERAL  
DNI 03496065

SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES  
DE BELLAVISTA  
*Manuel Parcemón Gutiérrez Jiménez*  
Manuel Parcemón Gutiérrez Jiménez  
SECRETARIO DE ORGANIZACION Y DISCIPLINA  
DNI 03690723

SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES  
DE BELLAVISTA  
*Javier Silva Viera*  
Javier Silva Viera  
SECRETARIO DE DEFENSA  
DNI 80276446



**BELLAVISTA - SULLANA**

REGISTRO N° 15508-2005 DRTPE PIURA.

AFILIADA LA FEDERACION NACIONAL DE OBREROS MUNICIPALES DEL PERU (FENAOMP).

AFILIADA A LA CGTP Y LA INTERNACIONAL DE SERVIDORES PUBLICOS (I.S.P).

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Bellavista (S), 29 de enero del 2021

**OFICIO N° 005-2021-STOMB-MDB-S.**

**Señora:**

Prof. JOSE HILDEBRANDO CRISANTO VILELA.

Alcalde de la Municipalidad Distrital de bellavista Sullana.

Presente.-

Asunto: Alcanzar Pliego de Reclamos año 2022.

Señor Alcalde:

Es grato dirigimos a su superior despacho, para saludarlo en nombre de nuestro Glorioso Sindicato y del vuestro propio, luego para comunicarle lo siguiente:

Que, siendo el último plazo para presentar nuestro pliego de Reclamos año 2022, hasta el 31 de enero del presente año, es que estamos alcanzando nuestro Pliego de Reclamos en la fecha convenida. Y adjunta al presente.

Con la seguridad de haber cumplido con la normatividad, y haber alcanzado nuestro Pliego de reclamos, dentro del plazo establecido, me despido de usted, no sin antes reiterarle mi sentimiento y alta estima.

Atentamente.

SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES DE BELLAVISTA  
*Santos Modesto Sosa Mendoza*  
Santos Modesto Sosa Mendoza  
SECRETARIO GENERAL  
DNI 03496085

SINDICATO DE GOBIERNOS MUNICIPALES DE BELLAVISTA  
*Javier Silva Viera*  
Javier Silva Viera  
SECRETARIO DE DEFENSA  
DNI 80275446

SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES DE BELLAVISTA  
*Manuel Parcemón Gutiérrez Jiménez*  
Manuel Parcemón Gutiérrez Jiménez  
SECRETARIO DE ORGANIZACION Y DISCIPLINA  
DNI 03690723

29 ENE. 2021

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA  
PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA  
UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
EXP. N° 0337-2021  
FOLIOS: 106  
HORA: 12:35 pm  
FIRMA RECEPTORA:



**1.6. PARTICIPACION EN COMISION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS.**

El Sindicato de Trabajadores Obreros Municipales de Bellavista, solicita: se de participación a los miembros de nuestro sindicato en la Comisión de Procesos Administrativos.

**1.7. INGRESO DE ESPOSA Y/O HIJOS EN CASO DE FALLECIMIENTO O CESE.**

El Sindicato de Trabajadores Obreros Municipales de Bellavista, solicita: que la plaza vacante cuando el servidor (a) Titular cese o fallezca, considerando que ya es una plaza presupuestada, esta sea asumida por la esposa y/o hijo (a), en forma inmediata y directa, debiendo ser ubicada en la plaza donde realmente reúne el perfil correspondiente.

**1.8. CONDICIONES Y CUMPLIMIENTO DE DERECHOS ADQUIRIDOS.**

El Sindicato de Trabajadores Obreros Municipales de Bellavista, solicita: respetar todos los beneficios y derechos adquiridos por ley, pactos, costumbres y convenios colectivos en todos sus extremos celebrados bilateralmente anteriores y posteriores a la dación de la Ley Nº 27469. Así mismo como la vigencia de los beneficios del presente Convenio Colectivo y hasta la conclusión del vínculo laboral.

**1.9. IMPLEMENTAR HORARIO DE TRABAJO**

El Sindicato de Obreros Municipales de Bellavista Solicita: se implemente el horario de verano, de 5.00 a.m a 12.00 p.m y horario de invierno, de 5.00 a.m a 12.45 p.m, y los días sábados de 5.00 a.m a 9.00 a.m.

**1.10. DEFENSA LEGAL DEL TRABAJADOR.**

El Sindicato de Trabajadores Obreros Municipales de Bellavista, Solicita: se continúe brindando asesoría legal en caso que el trabajador obrero municipal, sea agredido o involucrado en acciones legales en cumplimiento de sus funciones.

**1.11. ASCENSOS A OBREROS QUE ACREDITEN ESTUDIOS SUPERIORES.**

El Sindicato de Obreros Municipales de Bellavista, Solicita: hacer efectivo la promoción y ascensos a los obreros municipales que acrediten un título de Instituto Superior Tecnológico, bachilleres y título profesional de Universidad, ubicándolos en el grupo ocupacional correspondiente y de ser el caso se cambie de régimen laboral, a los obreros que deseen sin afectar su fecha de ingreso.

**1.12. OTORGAR LA OPORTUNIDAD DE OCUPAR CARGOS DE POLICIAS MUNICIPALES A OBREROS.**

El Sindicato de Trabajadores Obreros Municipales de Bellavista, solicita: se otorgue la oportunidad de ocupar cargos de Policías Municipales a Obreros Municipales que



## **PLIEGO DE RECLAMOS AÑO 2022.**

### **1. DEMANDAS LABORALES.**

#### **1.1. OTORGAMIENTO DE UNIFORMES.**

El Sindicato de Trabajadores Obreros Municipales de Bellavista, solicitan el otorgamiento de 02 uniformes completos, consistentes en 02 camisas, 02 pantalones y 02 pares de zapatos (varones), y 02 pares de zapatillas (mujeres), 02 pares de botas de jebe así como los implementos de protección e higiene y seguridad, tales como 03 lentes, 06 mascarillas, 06 pares de guantes, 02 metros de franela, de igual manera se considere al personal obrero que realiza labores administrativas, otorgándoseles el uniforme igual al que se le da al personal empleado, incluyendo su confección y se coordine con los miembros de nuestro sindicato para verificar el color y la calidad de la tela.

#### **1.2. ASIGNACION POR CUMPLIR 25, 30 Y 35 AÑOS DE SERVICIOS.**

El Sindicato de trabajadores Obreros Municipales de Bellavista, solicita: 01 una asignación por cumplir 25 años de servicios, equivalente a 03 sueldos íntegros, y por cumplir 30 años de servicios, equivalente a 04 sueldos íntegros, y 35 años de servicios, equivalente a 04 sueldos íntegros a cada trabajador afiliado a nuestro Gremio Sindical.

#### **1.3. SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO Y GASTOS DE SEPELIO.**

El Sindicato de Trabajadores Obreros Municipales de Bellavista, solicita: se ratifique en forma permanente el subsidio por fallecimiento equivalente a 03 remuneraciones totales y por gastos de sepelio el equivalente a 03 remuneraciones totales, en el siguiente orden: Titular (trabajador), cónyuge y/o conviviente, hijos, padres y hermanos, y por gastos de sepelio el equivalente a 03 remuneraciones totales, así mismo se otorgue una licencia remunerada por fallecimiento del cónyuge y/o conviviente, hijos, padres, hermanos, equivalente a 10 días, si el fallecimiento ocurre dentro de la jurisdicción, y 12 días si el fallecimiento ocurriera fuera de la jurisdicción, a cada trabajador afiliado a nuestro gremio sindical, además pedimos el 50 % de adelanto para solucionar dichos gastos, hasta que se cumpla lo pactado.

#### **1.4. OPORTUNIDAD DE OCUPAR CARGOS DE SUPERVISOR.**

El Sindicato de Trabajadores Obreros Municipales de Bellavista solicita: se de prioridad a nuestros afiliados, para ocupar los cargos de supervisores, ya que consideramos que estamos en condiciones de ocupar estos cargos.

#### **1.5. IMPLEMENTAR EL SOAT DE VEHICULOS.**

El Sindicato de Obreros Municipales de Bellavista, solicita: se implemente el respectivo SOAT de los vehículos recolectores para prevenir futuros gastos de accidentes de tránsito.



deseen por ser un cargo que se encuentra dentro de la categoría de los Obreros Municipales.

**1.13. OTORGAR ALIMENTOS POR ENCONTRARSE EN CONTACTO CON LA CONTAMINACION.**

El Sindicato de Trabajadores Municipales de Bellavista solicita: se otorgue 02 tarros de leche grande diarios, a cada trabajador obrero por encontrarse a diario en contacto con los residuos sólidos, los cuales afectan nuestra salud.

**1.14. CONTRTACION DE INGRESO DE PERSONAL.**

El Sindicato de Trabajadores Obreros Municipales de Bellavista, solicita: que la Contratación del personal sea únicamente responsabilidad del titular del Pliego y no exigir a los jefes de ares en realizar requerimientos de personal.

**1.15. CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS.**

El Sindicato de Trabajadores Obreros Municipales de Bellavista, solicitan: se construya los servicios higiénicos para el personal obrero municipal, ya que a la actualidad no existen.

**II. DEMANDAS SINDICALES.**

**2.1. LICENCIA SINDICL PERMSANENTE A MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA.**

El Sindicato de trabajadores obreros municipales de Bellavista, solicita: Licencia Sindical permanente con goce de remuneraciones al Secretario General, Secretario de Defensa, Secretario de Organización y a los demás miembros de la Junta Directiva, cuando el caso lo requiera.

**2.2. LICENCIA SINDICAL PERMANENTE PARA REPRESENTANTES DE LA FENAOMP.**

El Sindicato de Trabajadores Obreros Municipales de Bellavista, Solicita: en forma permanente Licencia Sindical permanente con goce de remuneraciones para nuestros afiliados obreros que cumplan funciones como dirigentes de la FENAOMP, ya sea a nivel nacional o regional, cuya licencia será solicitada por dicha federación a través del C.E.N.

**2.3. OTORGAMIENTO DE PASAJES, VIATICOS INSCRIPCION Y MOVILIDAD.**

El Sindicato de Trabajadores Obreros Municipales de Bellavista, solicita: se otorgue en forma permanente los gastos de pasajes viáticos, inscripciones y movilidad local a los miembros de nuestro Gremio Sindical, así mismo los dirigentes que desempeñan cargos en la FENAOMP, ya sea Nacional o Regional, cuando asistan a eventos sindicales, al interior del País.

**2.4.- OTORGAR OFICINA PARA EL SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES DE BELLAVISTA.**



El Sindicato de Trabajadores Obreros Municipales de Bellavista, solicita: se otorgue una oficina para el Sindicato de Trabajadores Obreros Municipales de Bellavista.

### **III. DEMANDAS ECONOMICAS.**

#### **3.1. INCREMENTO DE REMUNERACIONES.**

El Sindicato de Trabajadores Obreros Municipales de Bellavista, solicita: un incremento de S/. 15.00 Soles Diarios en forma Mensual, a partir del 1 de enero del año 2022., a la remuneración a cada trabajador afiliado a nuestro gremio sindical.

#### **3.2. BONIFICACION POR ESCOLARIDAD.**

El Sindicato de Trabajadores Obreros Municipales de Bellavista, solicita: se incremente la bonificación por Escolaridad a 01 Sueldo total a cada trabajador afiliado a nuestro gremio sindical.

#### **3.3. ASIGNACION POR VACACIONES.**

El Sindicato de Trabajadores Obreros Municipales de Bellavista, solicita: se incremente la Asignación por Vacaciones al 100 % del Sueldo Íntegro, a cada trabajador afiliado a nuestro gremio sindical.

#### **3.4. ASIGNACION POR MOVILIDAD Y REFRIGERIO.**

El Sindicato de Trabajadores Obreros Municipales de Bellavista, solicita: se incremente la Asignación por movilidad y refrigerio a S/. 150.00 Soles a cada trabajador afiliado a nuestro gremio sindical.

#### **3.5. PREVISION POR JUBILACION E INDEMNIZACION.**

El Sindicato de Trabajadores Obreros Municipales de Bellavista, solicita: se presupueste para el año 2022 la respectiva jubilación y/o beneficios sociales, así mismo se liquide a cada trabajador obrero con el ultimo sueldo percibido al momento de su cese o retiro de acuerdo al Decreto Leg. Nº 650 y su Reglamento.

#### **3.6. BONIFICAICON POR RESPONSABILIDAD A CHOFERES Y AUXILIARES DE OFICINA.**

El Sindicato de Trabajadores Obreros Municipales de Bellavista, solicita: se otorgue una bonificación especial por responsabilidad a los choferes obreros de los vehículos recolectores, cuyo monto será equivalente al 20 % de su remuneración total, de igual manera a los compañeros auxiliares de oficina.

#### **3.7. BONIFICACION POR FECHAS CIVICAS.**

El Sindicarte de Trabajadores Obreros Municipales de Bellavista, solicita: se incremente la Bonificación de 09 días a 15 días a cada trabajador afiliado a nuestro gremio sindical, por los siguientes conceptos:

- Por el día del Trabajo (1 de mayo).
- Por el día de nuestro glorioso sindicato (06 de octubre).
- Por el día del Trabajador Municipal (05 de Noviembre).



**3.8. RIESGOS POR SALUD.**

El Sindicato de Trabajadores Obreros Municipales de Bellavista, solicita una bonificación por riesgo de salud, equivalente al 15 % de la remuneración total, a cada trabajador afiliado a nuestro gremio sindical, salvo dispositivo legal se optara por el más favorable.

**3.9. ASIGNACION PARA FESTEJOS DE FECHAS CIVICAS.**

El Sindicato de Trabajadores Obreros Municipales de Bellavista, solicita: se otorgue la suma de S/. 3,000.00 soles para festejar las siguientes fechas:

- Por el día del Trabajo (1 de Mayo).
- Por el día de nuestro glorioso sindicato (06 de octubre).
- Por el día del Trabajador Municipal (05 de noviembre).

**3.10. PREUPUESTAR BENEFICIOS SOCIALES Y LABORALES, DEUDAS, AFP, ONP, ESSALUD Y OTROS.**

El Sindicato de Trabajadores Obreros Municipales de Bellavista, solicita: se presupueste al año 2022 los beneficios sociales y laborales, deudas, ante AFPs, ONP, ESSALUD, así mismo los obreros no serán cesados sin antes haberles cancelado todos sus beneficios sociales y laborales y deudas, ante la AFP, ONP, ESSALUD y Otras Instituciones. Y además de todas las deudas que tengan los afiliados con la Municipalidad.

**3.11. INICIAR PROCESO DE NIVELACION.**

El Sindicato de Trabajadores Obreros Municipales de Bellavista, solicita: se inicie el proceso de nivelación de remuneraciones de todos los servidores obreros municipales, que ingresaron a plasmillas en los años 2007 y 2010 y otros en consideración de que todas las gestiones anteriores solo lo han realizado con los compañeros empleados y siempre nos han dejado de lado.

**3.12. OTORGAR BONIFICACION ESPECIAL A POLICIAS MUNICIPALES.**

El Sindicato de Trabajadores Obreros Municipales de Bellavista, solicita se incluya a planillas a los obreros municipales contratados bajo diferentes modalidades, con una antigüedad de 08 años de servicios.

**3.13. INCLUSION A PLANILLAS A OBREROS MUNICIPALES.**

El Sindicato de Trabajadores Obreros Municipales de Bellavista, solicita: se incluya a la Planilla a los Obreros Municipales, contratados bajo diferentes modalidades, con una antigüedad de 08 años de servicios.

**3.14. PAGO PUNTUAL DE VACACIONES.**

El Sindicato de Trabajadores Obreros Municipales de Bellavista, Solicita: que el pago de beneficio de vacaciones, se otorgue en 48 horas.



**SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES  
DE BELLAVISTA - SULLANA**

REG. N° 15508-2005 DRTPE PIURA  
AFILIADO A LA FEDERACION NACIONAL DE OBREROS MUNICIPALES  
DEL PERÚ FENAOMP  
AFILIADO A LA CGTP Y LA INTERNACIONAL DE SERVIDORES PUBLICOS I.S.P.



**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**

Sullana, 04 de Febrero de 2021

SR.

**HILDEBRANDO CRISANTO VILELA**

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Bellavista

Ciudad

**Asunto: Asunto: Alcanzamos nómina de Comisión Paritaria Denominación, Registro Sindical y  
Nómina de afiliados para que se anexe al expediente del Pliego de Reclamos para el  
año 2022**

**Ref :Exp N°0337-2021**

El Sindicato de Trabajadores Obreros Municipales de Bellavista representado por sus personeros legales nos dirigimos a su digno despacho para manifestarle lo siguiente:

Que mediante documento Exp N°0337-2021 de fecha 29 de Enero del presente, se presentó nuestro Pliego de Reclamos para el año 2022.

Que, mediante el presente se está presentando la Nómina de Comisión Paritaria., denominación, copia del Registro Sindical, y Nomina actualizada de afiliados a nuestro sindicato, la cual ya se encuentra registrada en la Zona de Trabajo y Promoción del Empleo de Sullana, los miembros que nos representarán en la comisión paritaria por parte de nuestro Sindicato son los siguientes:

-Santos Modesto Sosa Mendoza	Secretario General
-Javier Silva Viera	Secretario de Defensa
- Manuel Parcemon Gutierrez Jimenez	Secretario de Organización y Disciplina
-Manolo Bernabe Guayama Cruz	Miembro
-Miguel Javier Eca Roque	Asesor FENAOMP

**04 FEB. 2021**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA	
UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO	
EXP. N°	0412-2021
FOLIOS:	104
MORA:	02:05pm
FIRMA RESPONSABLE:	

A la espera que se le dé trámite a nuestro pliego reclamo para el año 2022 de igual manera se nombre a la Comisión Paritaria por parte de la municipalidad la cual será de manera formal expidiendo la respectiva resolución de alcaldía conformando dicha Comisión.

Por lo expuesto, señor alcalde solicitamos se anexe al expediente en mención por ser de acuerdo a ley.

Sindicalmente

SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES  
DE BELLAVISTA  
*Santos Modesto Sosa Mendoza*  
Santos Modesto Sosa Mendoza  
SECRETARIO GENERAL  
DNI 03498065

SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES  
DE BELLAVISTA  
*Manuel Parcemon Gutierrez Jimenez*  
Manuel Parcemon Gutierrez Jimenez  
SECRETARIO DE ORGANIZACION Y DISCIPLINA  
DNI 03690723

SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES  
DE BELLAVISTA  
*Javier Silva Viera*  
Javier Silva Viera  
SECRETARIO DE DEFENSA  
DNI 80278448



# SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES DE BELLAVISTA - SULLANA

REG. N° 15508-2005 DRTPE PIURA  
AFILIADO A LA FEDERACION NACIONAL DE OBREROS MUNICIPALES  
DEL PERÚ FENAOMP  
AFILIADO A LA CGTP y LA INTERNACIONAL DE SERVIDORES PUBLICOS I.S.P.



**Denominación: Sindicato de Obreros Municipales de Bellavista (Sullana)**

**Número de Registro: Registro Sindical: N°15508-2005**

**Domicilio y Sede Sindical: Calle: Moquegua N°524 -Bellavista**

**Nombre de la Empresa y Dirección: Municipalidad Distrital de Bellavista (Sullana) sito en:  
Transv. Morropón N°500-Sullana-Piura-Peru**

## NÓMINA DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARITARIA POR PARTE DE NUESTRO GREMIO SINDICAL

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	FIRMA
01	Santos Modesto Sosa Mendoza	03496065	SECRETARIO GENERAL	
02	Javier Silva Viera	03611848	SECRETARIO DE DEFENSA	
03	Manuel Parcemon Gutierrez Jimenez	03690723	SECRETARIO DE DEFENSA	
04	Manolo Bernabe Guayama Cruz	03642305	MIEMBRO	
05	Miguel Javier Eca Roque	02839993	ASESOR FENAOMP	

**NOMINA DE OBREROS MUNICIPALES AFILIADOS AL SINDICATO  
DE OBREROS MUNICIPALES DE BELLAVISTA**

<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>DNI</b>	<b>REG. LABORAL</b>
01	Manolo Bernabe Guayama Cruz	03642305	D.L.728
02	Mauro Palacios Farías	03587805	D.L.728
03	Segundo Rivas Chero	03607500	D.L.728
04	Jaime .w.Ruiz Pacherez	03646521	D.L.728
05	Rigoberto Celi Córdova	03610381	D.L.728
06	Rodolfo Reyes Calderón	03602482	D.L.728
07	Augusto Gauna Mauricio	03581251	D.L.728
08	Roberto Agurto Juarez	03678247	D.L.728
09	Martin Juárez Palacios	03612869	D.L.728
10	Cruz Flores Juarez	03572102	D.L.728
11	Jobita.M.Rivera Zeballos	03601188	D.L.728
12	Alberto Álvarez Vásquez	03604733	D.L.728
13	Santos. Sosa Mendoza	03496065	D.L.728
14	Mercedes Infante Salazar	03591630	D.L.728
15	Máximo E. Camacho Flores	03600396	D.L.728
16	Ricardo Farfán Ávila	03675517	D.L.728
17	Maria.R.Cruz Reto	03608708	D.L.728
18	Juan.M. Jiménez Silva	03613014	D.L.728
19	Eufemia Juarez de Calderon	03603465	D.L.728
20	Andres Gacía Cespedes	44657445	D.L.728
21	Nestor Alburqueque Aguilar	03608877	D.L.728
22	Ivonne Juarez Medina de Sosa	03832348	D.L.728
23	Juana Zapata Raymundo	06659636	D.L.728
24	Manuel Parcemon Gutierrez Jiménez	03690723	D.L.728
25	Teobaldo Herrera Jabo	03612009	D.L.728
26	María Consuelo Neyra García	03607960	D.L.728
27	Maria Castro Tocto	80414522	D.L.728
28	Rosa Calderon de Chapa	03661733	D.L.728
29	Cesar Antonio Lazo Becerra	03655066	D.L.728
30	Violeta Viera Mejía	03612763	D.L.728
31	María Sabina Garces	03696036	D.L.728
32	Rigoberto Mendoza Cruz	42768597	D.L.728
33	Javier Silva Viera	03611848	D.L.728
34	Fabiola Vargas de Navarro	03650282	D.L.728
35	Andrea Asuncion Viera	80276446	D.L.728
36	Ana.M.Cordova Ramírez	42261913	D.L.728
37	Lorenzo Córdova Cruz	45356097	D.L.728
38	Vilma Herrera Peralta de More	03610351	D.L.728
39	Rossa Elena Ruiz Morales	03609734	D.L.728
40	Johana Asunción Viera	03646627	D.L.728
41	María Leonila Carmen Carmen	03602519	D.L.728
42	Paula Aguilar Saavedra	03085859	D.L.728
43	Luis Humberto Zapata Coronado	03610309	D.L.728
44	David Mendoza Pulache	03682970	D.L.728
45	Juan Luis Crisanto Pulache	03680254	D.L.728
46	Pablo Enrique Castro Camacho	45866802	D.L.728
47	Reynaldo Zapata Cardoza	03610311	D.L.728

**NOMINA DE OBREROS MUNICIPALES AFILIADOS AL SINDICATO  
DE OBREROS MUNICIPALES DE BELLAVISTA**

<b>N°</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>DNI</b>	<b>REG. LABORAL</b>
48	Ruben Navarro Cruz	45142532	
49	Juan Carlos Mendoza Carmen	03687645	D.L.728
50	Milton Omar Cruz Mogollon	80227872	D.L.728
51	Roberto Carlos Peralta Cardoza	45726635	D.L.728
52	Julio Cesar JuarezCrisanto	41339845	D.L.728
53	Segundo Parcemon Villegas Navarro	80265281	D.L.728
54	Luis Alberto Sánchez Salazar	03684555	D.L.728
55	Andrés Panta Viera	03655199	D.L.728
56	Alexander Espinoza Sales	42018858	D.L.728
57	José Javier Gutierrez Ruiz	03685179	D.L.728
58	María Rivera del Carmen	03605171	D.L.728
59	Franco Elider Silva Panta	72230387	D.L.728
60	Miriam Zapata Gutierrez	03687705	D.L.728
61	Tempora Elena Ramírez de Córdoba	03605753	D.L.728
62	Alex Seferino Purizaca Chira	0366884	D.L.728
63	Nestor Javier Vincés Garces	42971106	D.L.728
64	Federico Guillermo Chuyes Urbina	42852345	D.L.728
65	Alex Javier Palma Carmen	42414541	D.L.728
66	Wilmer Humberto Girón Rivera	03681036	D.L.728
67	Edigio Sarango García	03605764	D.L.728
68	Sara del Pilar Giron Carmen	40253649	D.L.728
69	Paolo Morales Pacherez	03665353	D.L.728
70	Jose Edwin Carreño Sandoval	036678306	D.L.728
71	Aquiles Garcia Moran	03607046	D.L.728
72	María Cliofe Ramírez de Atoche	03605584	D.L.728
73	Norma Castro Carmona	03650223	D.L.728
74	Carlos Alberto Rivera Quezada	03656851	D.L.728
75	Julio Abdon Peña Berru	03621124	D.L.728